



## ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

En la localidad de **González Ortega** municipio de Sombrerete, del estado de Zacatecas; siendo las de **15:00 horas** del día **10 de Julio del 2018**, se reunieron en el lugar de la obra denominada **Rehabilitación y Equipamiento de Pozo Profundo**, las siguientes personas:

| Nombre                             | Cargo                         |
|------------------------------------|-------------------------------|
| ARQ. IGNACIO CASTREJON VALDEZ      | PRESIDENTE MUNICIPAL          |
| ING. SANDRA LUNA VALDEZ            | SINDICA MUNICIPAL             |
| ARQ DANIEL ESQUIVEL REYES          | DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL |
| LIC. JORGE ARMANDO VELAZQUEZ VACIO | CONTRALOR MUNICIPAL           |

Quienes asisten como representantes autorizados de las partes señaladas al acto de entrega-recepción y/o certificación de acciones del proyecto denominado: **Rehabilitación y Equipamiento de Pozo Profundo**, el cual fue ejecutada por: **Ing. Edgar Iván Aguirre Fernández**

El financiamiento para este proyecto se realizó en el marco del Programa Fondo para la Infraestructura Social Municipal, con las siguientes aportaciones:

| Clave SIIPSO del proyecto | Total         | Federal | Estatad | Municipal     | Participantes |
|---------------------------|---------------|---------|---------|---------------|---------------|
|                           | \$ 310,949.68 |         |         | \$ 310,949.68 |               |

Este proyecto inició el **11 de Junio del 2018** y se concluyó el **06 de Julio del 2018**. Al respecto, las personas que intervienen en este acto, confirman mediante un recorrido y/o verificación, el funcionamiento y la correcta aplicación de los recursos aportados al proyecto, el cual ha cumplido los objetivos planteados. Asimismo, si se trata de:

a) Obras de infraestructura social o proyecto de equipamiento

Constatan la entrega de la obra por parte del Contratista y la Presidencia Municipal de Sombrerete, al comité de obra, quien recibe y manifiesta explícitamente el compromiso de darle mantenimiento, conservarla, vigilar y sufragar su correcta operación. Y enfatizan que, en caso de obra de infraestructura, el ejecutor se obliga a responder de los defectos, vicios ocultos o cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido de conformidad con la legislación aplicable vigente en la materia.

b) Acciones sociales



Reciben del ejecutor del proyecto, el informe del cumplimiento de las acciones; así como el compromiso de dar seguimiento a los beneficios de estas acciones.

Quienes intervienen en este acto, también consultan a la comunidad si existen inconformidades sobre la ejecución de la obra o proyecto. Anotando las causas si las hubiera .

Los abajo firmantes declaran bajo protesta de decir verdad que toda la información asentada en este documento es cierta.

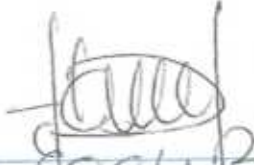
Entrega:

Recibi:

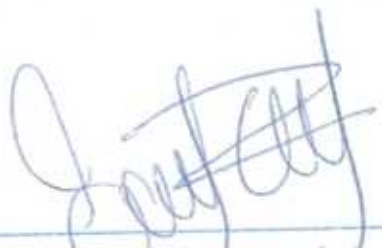
H. Ayuntamiento de Sombrerete, Zac.

Comité Comunitario

  
Arq. Ignacio Castrejón Valdez  
Presidente Municipal

  
Arq. Daniel Esquivel Reyes  
Director De Desarrollo social

Testigos:

  
Ing. Edgar Iván Aguirre Fernández  
Por la empresa

  
Lic. Jorge Armando Velázquez Vacío  
Contralor Municipal